



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES

#### Notificación - EX N° 29.662.415-GCABA-IVC/22

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. ITURRALDE Jorge Omar (DNI N° 32.321.649) y la Sra. SALAS Jorgelina Vanesa (DNI N° 32.175.247) y/o eventuales herederos** que por RESOL-2024-26-GCABA-IVC de fecha 15/01/2024, se ha procedido a dejar sin efecto la parte pertinente de la Disposición N° DISFC-2014-884-IVC por medio de la cual se adjudicara a su favor la **vivienda ubicada en , Block 2, Manzana 1, Torre 1B, Piso 2º, Dto. "A" del Barrio Don Orión - Claypole - Prov. de Buenos Aires aprobada de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (U.C. N° 56.362)**; según lo actuado en el EX -2022-29662415-GCABA-IVC

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los recursos de reconsideración y/o jerárquico que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en arts. 62 y 63 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (texto consolidado por Ley N° 6.588), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 112, ss. y cc. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa.

**Paula Cortondo**  
Gerente Operativo

Inicia: 19-1-2024

Vence: 23-1-2024

---